



# FEDERACION ECUATORIANA DE TAEKWONDO

Personería Jurídica Acuerdo 23924 del Ministerio de Educación - Registro Oficial No. 359

Filial de:

Of. No.036-FETKD-2021  
Quito, 10 de marzo de 2021



Señores Presidentes.



Federaciones Deportivas Provinciales de:

AZUAY, BOLIVAR, CAÑAR, CARCHI, COTOPAXI, EL ORO, ESMERALDAS, GALÁPAGOS, IMBABURA, LOS RIOS, MANABÍ, MORONA SANTIAGO, NAPO, ORELLANA, PASTAZA, SANTA ELENA, SUCUMBIOS Y ZAMORA CHINCHIPE.



Asociaciones Deportivas Provinciales de:

CHIMBORAZO, GUAYAS, LOJA, SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, TUNGURAHUA, PICHINCHA.



CLUBES ESPECIALIZADOS FORMATIVOS Y CLUBES ESPECIALIZADOS DE ALTO RENDIMIENTO FILIALES A LA FETKD.

CLUBES, ACADEMIAS, COLEGIOS, ESCUELAS, UNIVERSIDADES, LIGAS CANTONALES QUE PRACTICAN TAEKWONDO.

Presente.-

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos el Directorio de la Federación Ecuatoriana de Taekwondo a la vez que tenemos el agrado de CONVOCAR a los y las deportistas que se encuentran dentro de los registros de sus Provincias y Clubes, a participar en el I CAMPEONATO NACIONAL PARA CINTAS DE COLORES "TENA 2021", en la modalidad de Combate, mismo que se llevará a cabo del 26 al 28 de marzo del 2021, en la ciudad del Tena, provincia del Napo.

**1. Los requisitos que se deben cumplir para participar en el evento son los siguientes:**

- Deportistas de 17 años en adelante (Sénior).
- Poseer desde cinturón azul hasta cinta negra que no haya participado en campeonatos nacionales y/o juegos nacionales de cualquier categoría (este requisito será minuciosamente comprobado y su omisión será causal de descalificación inmediata).
- Poseer licencia de competidor nacional.
- Un deportista por división de peso.



# FEDERACION ECUATORIANA DE TAEKWONDO

Personería Jurídica Acuerdo 23924 del Ministerio de Educación - Registro Oficial No. 359

Filial de:



- Se participará en las categorías: Fin, Fly, Bantam, Feather, Light, Welter, Middle, y Heavy; tanto en damas como varones.
- Las inscripciones se recibirán hasta las 18h00 del jueves 25 de marzo a través de la página [www.ecuadortkd.com](http://www.ecuadortkd.com).
- Los entrenadores para dirigir deberán portar la acreditación emitida por la Federación Ecuatoriana de Taekwondo, y presentarse a dirigir a sus deportistas con traje semi formal (pantalón semi formal, camiseta azul FETKD, y zapatos de Taekwondo) caso contrario no podrán dirigir a sus deportistas, las finales se dirigirá con leva)

## 2. Sistema de Competencia:

- La competencia se realizará por el sistema eliminación simple o directa (deportista que pierda el combate, queda eliminado)
- La duración de cada combate será de 3 rounds de 2 minutos de combate por 1 minuto de descanso




## 3. Divisiones de peso por género.

DIV. PESO	VARONES	DAMAS
<b>FIN</b>	Hasta 54 kg	Hasta 46
<b>FLY</b>	54 a 58	46 a 49
<b>BANTHAM</b>	58 a 63	49 a 53
<b>FEATHER</b>	63 a 68	53 a 57
<b>LIGTH</b>	68 a 74	57 a 62
<b>WELTER</b>	74 a 80	62 a 67
<b>MIDDLE</b>	80 a 87	67 a 73
<b>HEAVY</b>	Más 87 kg	Más 73 kg



Filial de:

#### 4. Cronograma de competencia:

	Fecha	Hora	Actividad	Lugar	División de peso
	26/03/2021	13H00 a 18H00	<b>Pesaje Oficial</b>	<b>COLISEO MAYOR FEDENAPO</b>	TODAS
		19h00	<b>Congresillo Técnico</b>	<b>Aplicación ZOOM FETKD</b>	
	27-28/03/2021	08h30 en adelante	<b>COMPETENCIAS Combate:</b> Eliminatorias, Semi finales y finales para damas y varones.	<b>COLISEO MAYOR FEDENAPO</b>	TODAS
					

#### 5. Comisión de video replay.

Esta comisión deberá ser conformada de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- El Jefe de árbitros de la FETKD.
- El árbitro Jefe de cancha (T.A.)
- El comisionado técnico del evento.

#### 6. Arbitraje:

La Federación Ecuatoriana de Tae Kwon Do convocará a los árbitros nacionales acreditados.

Ningún juez o árbitro podrá representar como delegado o entrenador de su Provincia

#### 7. Control de área de competencia:

Solo se permitirá el acceso a las áreas de congresillo técnico, pesaje y competencia a las personas debidamente acreditadas por su Federación Provincial respectiva, los deportistas ingresarán al área de competencia, solo durante la realización de su combate, al término de esté deberán abandonar el área de competencia.



# FEDERACION ECUATORIANA DE TAEKWONDO

Personería Jurídica Acuerdo 23924 del Ministerio de Educación - Registro Oficial No. 359

Filial de:

## 8. Premiación:

### Premiación Individual:

La premiación se realizara con medallas de oro, plata y dos de bronce para primero, segundo y terceros lugares respectivamente.

### Premiación General:

Para definir los equipos campeones se aplicará el sistema internacional donde la medalla de oro adjudica 150 puntos, la de plata 50 y las de bronce 20 puntos, se asigna un punto por pesaje aprobado, uno por combate ganado o by (exento), si existiera un empate en puntos, el desempate se realiza tomando en cuenta las medallas de oro; si el empate persiste se toman en cuenta las medallas de plata y sucesivamente las medallas de bronce, de darse un empate hasta esta instancia, se definirá el campeón por equipos de acuerdo al número de deportistas inscritos.

## 9. Sistema de puntuación:

El sistema electrónico de competencia será KP&P.

## 10. Uniformes:

- ✓ Los competidores llevarán uniformes oficiales de Tae Kwon Do (DO-BOK).
- ✓ La chaqueta del dobok de la modalidad de combate, deberá tener en la parte inferior de la espalda las siglas (tres primeras letras de la provincia o club a la que representa el deportista) con una dimensión de 30cm (ancho) por 12 cm (alto), dimensión en la cual deberán ir distribuidas las tres letras equitativamente.
- ✓ Se competirán con petos convencionales y cabezales con mascara de protección de rostro, para lo cual todos los participantes deberán contar con sus propios protectores y sus organismos deportivos prever la suficiente implementación para tres canchas simultáneas.

## 11. Protocolo de bioseguridad

TODO LO CONCERNIENTE A LA BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DE ESTE EVENTO SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL PLAN DE REACTIVACIÓN DE COMPETENCIAS OFICIALES DE TKD, EMITIDO POR LA FETKD Y ADJUNTO A ESTE REGLAMENTO.





# FEDERACION ECUATORIANA DE TAEKWONDO

Personería Jurídica Acuerdo 23924 del Ministerio de Educación - Registro Oficial No. 359

Filial de:

## 12. Hospedaje y alimentación.



La Federación Deportiva de Napo, pone a disposición de todas las provincias y equipos interesados, el servicio de hospedaje y alimentación por un valor de \$10,00 (diez dólares) diarios más impuestos, para este efecto pueden hacer contacto con la Ing. Noemí Macas, Administradora de FDP al celular 0960539370.



Muy atentamente:



HONOR, LEALTAD Y DISCIPLINA



Lic. Víctor Hugo Quishpe  
PRESIDENTE FEDERACION ECUATORIANA  
DE TAE KWON DO

